

Mesa Sectorial de Educación Reunión de 15 de marzo de 2021 de carácter extraordinario

En la sala de Reuniones virtual de la plataforma Blackboard, siendo las 12:04 horas del día 15 de marzo de 2021 se inicia la reunión a la que asisten las siguientes personas:

En representación de las Organizaciones Sindicales:

| | |
|----------------------------------|-------|
| Pilar González García | CSIF |
| Inmaculada Ballesteros Fernández | CSIF |
| Francisco José Padilla Ruiz | ANPE |
| Manuel Pérez García | ANPE |
| José Ávalos Ogáyar | USTEA |
| Olga Solano Crespo | USTEA |
| Patricio Pérez Pacheco | CCOO |
| Celia Ramos Tortosa | CCOO |
| Sandra Fernández Ortiz | UGT |
| Rosario Amador García | UGT |

En representación de la Consejería de Educación y Deporte:

| | |
|---|--|
| Olaia Abadía García de Vicuña | Secretaria General de Educación y Formación Profesional |
| Pablo Quesada Ruiz | Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos |
| Aurora María Auxiliadora Morales Martín | Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa |
| María Victoria Oliver Vargas | Directora General Formación Profesional |
| Antonio Segura Marrero | Director General de Formación Profesorado e Innovación Educativa |
| José Manuel Basilio Pérez | Jefe Dpto. Coordinación |
| Fátima Delgado Reina | Adscrita Dpto. Coordinación |
| Jorge Cerveto León | Funcionario Dpto. Coordinación |

C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n. Edificio
 Torretriana. Isla de la Cartuja
 41092 - Sevilla

T: 955064514
 dggrh.ced@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 1/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89KwW9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
|  | | | |



Orden del Día:

1. Oferta de las enseñanzas a distancia.
2. Centros autorizados a impartir las distintas enseñanzas en la modalidad a distancia.

Inicia la sesión el Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos (en adelante DGPGRRH), y presenta a la Secretaria General de Educación y Formación Profesional (en adelante SGEFP), al Director General de Formación Profesorado e Innovación Educativa (en adelante DGFPIE), a la Directora General Formación Profesional (en adelante DGFP) y a la Directora General de Ordenación y Evaluación Educativa (en adelante DGOEE), tras lo que da la palabra a la Secretaria General de Educación y Formación Profesional.

SGEFP

Informa sobre la oferta de las enseñanzas a distancia y sobre los centros autorizados a impartir las distintas enseñanzas en la modalidad a distancia:

- Las enseñanzas que estaban centralizadas en el IEDA van a pasar a impartirse por toda Andalucía a través de los Institutos Provinciales de Educación Permanente (IPEP), Escuelas de Idiomas (EOI) y de Institutos de Educación Secundaria.
- A nivel de Formación Profesional este año ya se están impartiendo a distancia 12 ciclos, 3 en el IEDA y 9 desde otros centros públicos.
- Durante la pandemia se ha consolidado el modelo pedagógico basado en la enseñanza a distancia, encontrándose el profesorado público andaluz preparado para asumir el reto y la responsabilidad de impartirla en sus centros docentes.
- Los nuevos centros serán ocho IPEP, ocho EOI y entre dos y tres centros de Formación Profesional, encontrándose las ocho provincias representadas.
- Este cambio en las enseñanzas a distancia es necesario para ajustarse a los requerimientos educativos del alumnado que las demanda, que exige la actualización de la oferta del modelo educativo superando el anterior, reforzando la investigación y los procesos de enseñanza-aprendizaje con la finalidad última de facilitar al alumnado el acceso a todas las modalidades de formación en aras de adquirir las competencias necesarias para su crecimiento personal, profesional y académico.

USTEA

Quieren plantear un previo. Exponen que en la reunión que tuvieron el día 9 de marzo con el DGPGRRH y la Viceconsejera se les comunica que iban a tener una mesa técnica sobre este tema, en prensa aparece el día 10 información en ese mismo sentido, ese mismo día se les convoca a una mesa sectorial extraordinaria prácticamente sin documentación, y ahora en la presentación que ha hecho la SGEFP se les dice que la mesa es para informarles de lo que va a pasar, por lo que no se va a negociar absolutamente nada.

Señalan que están sorprendidos y no entienden que hacen en la mesa sectorial.

DGOEE

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 2/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89KwW9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



Indica que en ruegos y preguntas podrán establecer la cuestiones que consideren oportunas, y que prefiere que se respete el orden de las intervenciones.

USTEA

Inciden en que su intervención no es ruegos y preguntas, si no que piden que se les aclare qué hacen en una mesa sectorial extraordinaria y no en una mesa técnica.

Por último piden que si no se acepta el previo, conste en acta.

DGOEE

Retoma la palabra la DGOEE exponiendo que la documentación se ha facilitado tan pronto como la han tenido. Esta información facilitada, elaborada por la Dirección General de Planificación y Centros, será la que se incorpore a la Orden de autorizaciones, que normalmente es un acto administrativo que no conlleva mesa sectorial para su conocimiento, pero en este caso sí se ha creído conveniente.

Informa sobre el modelo que se pretende implantar, el criterio de selección de centros y el proceso de admisión y matriculación.

Señala que se dotará de recursos humanos y materiales a estos centros para que puedan acoger estas nuevas enseñanzas y que se han mantenido reuniones con la dirección de los centros para conocer su estado y poder diseñar los itinerarios formativos más acordes para fortalecer al profesorado y las acciones formativas.

DGFP

En materia de formación profesional informa de lo siguiente:

- Actualmente, en la modalidad a distancia de Formación Profesional se ofertan 13 ciclos formativos de grado superior y 1 ciclo formativo de grado medio, ofertándose actualmente solo 3 de ellos en el IEDA, existiendo 15.725 puestos formativos fuera de IEDA, frente a unos 4.000 dentro de este.
- Se ha producido un estancamiento de las enseñanzas a distancia, por ello se abrió la posibilidad de impartir enseñanza a distancia fuera de IEDA porque era la única manera de poder crecer.
- Para el curso 20/21 se han abierto tres nuevos ciclos de formación profesional a distancia, en tres centros distintos.
- La coordinación de la DGFP, a través de la plataforma GestionaFP, está propiciando un funcionamiento de la FP a distancia eficaz y coordinado.
- Los materiales didácticos son los elaborados por el Ministerio en colaboración con todas las Comunidades Autónomas, están integrados en la plataforma Moodle.
- Actualmente la DGFP está terminando la planificación de la oferta presencial y decidirán la localización de los tres ciclos que se están impartiendo en el IEDA.
- La apuesta es seguir incrementando la oferta a distancia de FP, ya que entienden que hay un claro déficit de oferta en la enseñanza pública.

DGFPIE

En su intervención detalla lo siguiente:

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 3/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89KwW9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



- La idea es impulsar un modelo de éxito de educación a distancia, deslocalizada e intentando universalizarla a toda Andalucía
- Al ser principalmente educación de personas adultas, en paralelo a las enseñanzas en las que se matriculen hay que impulsar su formación en el uso de entornos tecnológicos, así como atender la demanda de apoyo extra que pueden necesitar en determinados contenidos.
- Para todos los centros educativos que puedan optar a llevar una educación a distancia se están elaborando planes de acogida, tutoriales de uso, guías didácticas, técnicas de estudio online y una potente formación de formadores.
- Se está trabajando en la profesionalización de la elaboración de los recursos educativos abiertos para ponerlos al servicio de todo el sistema educativo andaluz, así como en la elaboración del banco de recursos.
- Se ha llegado a un acuerdo con el Ministerio no solo para participar, sino para impulsar el modelo desde Andalucía, pilotando el proyecto de exeelearning para llevar la herramienta a la nube y trabajar de forma colaborativa.
- Se está trabajando también en la formación del profesorado, alineados con el Ministerio y con la Unión Europea en los itinerarios de formación en competencias digitales, así como en las competencias específicas para entornos online.
- Los centros educativos que lleven enseñanzas presenciales también se beneficiarán, ya que todo estará al servicio de todos.

Se abre una ronda de intervención de las OOSS

CSIF

1. Consideran que habría sido necesaria una mesa técnica previa a esta, se quejan de no haber recibido información sobre el tema y que lo que han conocido es a través de la prensa, incidiendo en que el foro adecuado es la mesa.
2. Pueden entender que se busque aumentar la oferta educativa a través de la modalidad a distancia, pero no entienden la incompatibilidad con la existencia y mantenimiento del IEDA, ya que su supresión no irá en beneficio de la calidad de la oferta educativa a distancia, por lo que se posicionan en contra de dicha supresión.
3. No han recibido una información de peso del por qué y para qué de la eliminación del IEDA.
4. Entienden que lo más lógico sería iniciar esta experiencia en paralelo a la existencia del IEDA y valorar con el paso de los cursos académicos si la fórmula mejora la respuesta a las necesidades formativas de este alumnado.
5. Observan que no aparecen EOI en las provincias de Córdoba, Jaén y Huelva para impartir educación a distancia.
6. Comunican que, como ya han expresado en otras ocasiones, no están conformes con esta forma de trabajar que tiene esta DG de venir a informar a una mesa técnica.
7. Manifiestan que se posicionan absolutamente en contra de prescindir del IEDA.

DGOEE

En relación a la intervención de CSIF, expone lo siguiente:

1. La intención es que todas las modalidades estén donde se imparten las enseñanzas, ya que permite al alumnado moverse de una forma más flexible de una modalidad a otra y también se consigue

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 4/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89KWW9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



tener, de una manera más óptima, un asesoramiento o tutorización sobre todas las modalidades en una misma enseñanza. Por ello, la decisión de descentralización.

2. Además del profesorado del IEDA hay personal cualificado por toda Andalucía, ya que el trabajo que realiza el profesorado que imparte semipresencial es del mismo tipo, y además los profesionales del IEDA seguro que podrán participar de una manera u otra en el nuevo sistema.
3. Hay demanda del profesorado de toda Andalucía en participar en la modalidad a distancia, pero al estar centralizado se dificultaba el acceso.
4. La DGOEE y la Viceconsejera han hablado con cada OS para explicar cómo era el modelo y cómo se iban a hacer las cosas.
5. Estos son los centros para el curso 20/21, pero la idea es que esta red de centros vaya creciendo para crear un equilibrio en toda Andalucía.

ANPE

1. Exponen que parten con poco conocimiento sobre el tema y que el contacto bilateral con la Consejería fue una presentación en la que no se aclaró el papel del IEDA.
2. Entienden que con el Decreto-ley 12/2020 el objetivo no era aumentar la oferta de enseñanza a distancia, sino sustituir el modelo vigente por un modelo descentralizado.
3. Están de acuerdo con el aumento de la oferta de enseñanza a distancia y con que se utilicen los IPEP en este modelo de enseñanza a distancia, pero no entienden que el IEDA con la experiencia acumulada desaparezca de repente.
4. En relación con el profesorado del IEDA, la explicación de que sus plazas no son definitivas no parece aceptable.
5. Consideran que no es de recibo que se informen a las OOSS una vez que ya está todo decidido, y después de haber informado a la prensa, porque además son medidas que afectan a condiciones laborales de los docentes.
6. Suponen que estas medidas estarán sustentadas por un desarrollo normativo, el cuál no conocen y entienden que tendrá que pasar por las mesas. Entienden que la mesa tendría que haber sido convocada para el estudio del desarrollo normativo y no para dar esta información de hechos consumados.

DGOEE

A la intervención de ANPE responde lo siguiente:

1. La normativa estaba en consulta pública previa y ahora se iniciará el trámite de audiencia, siendo en ese momento cuando se celebren las mesas técnicas.
2. Hoy no se trae a la mesa una norma a trámite, sino una cuestión de planificación que se pone en conocimiento de las OOSS.

SGEFP

- Reconoce que hay profesores muy bien formados en el IEDA, pero hay datos que evidencian que funcionamiento del IEDA no es el esperado, así lo indican los informes que tienen de cursos anteriores, señalando algunos ejemplos como:
 - Altas tasas de abandono, suspensos y absentismo.
 - Oferta del IEDA no se corresponde con la demanda, estando sobredimensionada.
 - La plantilla funcional es muy superior a las necesidades reales.

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 5/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89KwW9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



- Anteriormente ya se veía que el IEDA era una idea buena pero no respondía a lo que se estaba buscando.
- Se intenta ofrecer al alumnado de toda Andalucía las tres modalidades en base a sus posibilidades, sobre todo en el ámbito público, y que lo pueda compatibilizar con el trabajo y la vida personal.
- No tiene sentido que el centro de enseñanza a distancia esté solo ubicado en Sevilla cuando hay excelentes profesionales en todas las provincias.
- No han considerado necesaria una mesa técnica ya que lo que se va a hacer es mantener la oferta e ir mejorándola progresivamente al objeto de atajar las altas tasas de abandonos y el elevado número de suspensos.

USTEA

1. Insisten en que USTEA no ha mantenido reuniones en las que se abordase este tema, señalando que las mesa sectoriales extraordinarias no tienen ruegos y preguntas, de ahí pedir un previo, y piden a la Consejería que recuerde que las mesas sectoriales son de negociación, no informativas. Asimismo en la última reunión mantenida con la Viceconsejera les dijo que los llamarían a una mesa técnica, y no se ha producido.
2. Sobrentienden que el IEDA va a desaparecer, ya que la Consejería no lo ha dicho claramente y en el Decreto-ley 12/2020 no figura la eliminación de dicho centro.
3. Piden que se faciliten los análisis sobre el IEDA a los que ha hecho referencia la SGEFP y una comparativa entre los datos de los IPEP y el IEDA.
4. Exponen que no se ha hablado con el profesorado del IEDA, y estos entienden que no se ha contado con ellos, estando muy preocupados. Además, al no estar el profesorado del IEDA informado, se ha visto perjudicado a la hora de poder haber participado en el concurso de traslados.
5. Entienden que con esta forma de trabajo de la Consejería se está dejando de lado a los trabajadores y a sus representantes, y les preocupa que el DGPGRHH no esté en la reunión en este momento.
6. Les preocupa saber si va a haber un aumento de plantilla en los centros designados, si van a ser puestos específicos y la situación del profesorado del IEDA.

DGOEE

1. La Consejería ha demostrado que la manera de trabajar es contar con los representantes sindicales.
2. Se va a poner el profesorado necesario para afrontar esta modalidad de enseñanza.

SGEFP

1. Se va a dotar tanto de profesorado como de recursos tecnológicos.
2. Desde que hemos llegado hemos mantenido varias reuniones con el director del IEDA y su equipo para transmitirles su preocupación por los datos, comunicándoles la necesidad de dar un cambio y ver resultados o se verían obligados a tomar alguna determinación.
3. A la finalización de esta mesa se reunirán con el equipo directivo del IEDA para explicarles lo mismo que a las OOSS, pedirles su colaboración y agradecer su trabajo.
4. El trabajo realizado no se va a perder, se va a mejorar.

CCOO

1. Han comprobado en esta Consejería que, cuando se quiere negociar, se negocia muy bien. Ellos están por construir y posiblemente en este tema habrían llegado a un consenso, y creen que es desacertado que la Consejería haya dicho que viene a informar en lugar de hablar

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 6/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89KwW9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



2. Han pedido muchas veces en mesa datos sobre el IEDA y no se les ha facilitado.
3. En la reunión bilateral con la Viceconsejera solo se informó de la intención de descentralizar la educación a distancia, sin entrar en más detalles, por lo que piden tratar esta mesa sectorial como un primer contacto.
4. Entienden que haya que rentabilizar los recursos públicos, pero les preocupan tanto el alumnado como el profesorado, debiendo garantizar la tranquilidad de estos, siendo además necesario un reconocimiento expreso de la dedicación que tiene el profesorado del IEDA.
5. Les parece bien la descentralización, pero no debe producirse un hueco tras la desaparición del IEDA, y debe poderse atender la demanda existente, teniendo en cuenta además que el IEDA elabora los materiales y es un centro de recursos fundamental para la formación semipresencial.
6. Están de acuerdo en encontrar mecanismos para hacer más exitosa la formación online, pero les preocupa que se pierdan plazas de empleo público en educación y se preguntan si los centros que están descentralizados funcionan mejor que el IEDA.
7. Anuncian que en el caso de que haya una pérdida en la oferta para el próximo curso escolar, se posicionarán en contra.
8. Preguntan dónde van a ir las plazas de los docentes que existen en la actualidad en el IEDA y si se va a dotar de carga horaria a los centros para elaborar material.
9. Hay que ver las posibilidades formativas del profesorado que esté en los centros que ofrezcan formación online y los medios tecnológicos de dichos centros.

DGFP

Vuelve a aclarar la información dada en su primera intervención, sobre la formación a distancia de Formación Profesional que se está impartiendo, señalando que las plazas de FP del IEDA se trasladarán a los centros que acojan esas enseñanzas.

Por último, incide en que las enseñanzas a distancia han de impartirse desde los centros que estén impartiendo esas enseñanzas de forma presencial y donde estén el máximo número de ciclos formativos de esa familia profesional.

DGOEE

Aclara que para el próximo curso, el 21/22, las enseñanzas a distancia pasan solo a los IPEP y las EOI, y la oferta de plazas será algo superior a la que ha habido este año, por lo que no se pierden plazas, y que el nuevo ROF de los IPEP se verá en mesas técnicas.

CCOO

Quieren datos del número de profesorado.

DGOEE

Responde que se va a mantener el número, no se perderá ningún puesto. En los IPEP, que acogerán más matriculas, acogerán más profesorado y más cargos directivos.

CCOO

Quieren conocer en qué centros se produce ese crecimiento de oferta y de docentes.

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 7/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89KwW9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



SGEFP

Expone que no se mantiene el IEDA porque también hay que ahorrar. La idea es mantener e incrementar la oferta progresivamente, trasladar los efectivos e incluso, si fuera posible, con los recursos tecnológicos y mobiliario. La idea es descentralizar y dar mayor cobertura a la enseñanza a distancia aprovechando el trabajo realizado y la experiencia.

DGOEE

Incide en que la supresión del IEDA conlleva un ahorro en gastos fijos, que repercutirá en otros centros.

SGEFP

Señala que para atajar las tasas de abandono la clave está en la atención individualizada del alumnado y en la metodología aplicada que sea capaz de atender las necesidades del alumnado.

UGT

1. En la mesa del día 9 la Viceconsejera habló de trabajar este tema en mesas técnicas pero no ha sido así, y se encuentran con una mesa sectorial extraordinaria que entienden que no es el medio adecuado puesto que no se está negociando, por lo que expresan su queja.
2. Están de acuerdo con el aumento de ciclos formativos, y no les parece mal que si hay un gran demanda de enseñanza a distancia se lleve a cabo desde las distintas provincias, pero están en contra del desmantelamiento del IEDA.
3. Están a la espera de las mesas técnicas para tratar todo esto y piden disponer de todos los datos que se han dado ya que no tenían información sobre ellos.
4. Entienden que si desde 2017 se están viendo malos datos de abandono y fracaso, se podía haber ido trabajando con anterioridad junto con las OOSS para darle una solución.

SGEFP

Tras la intervención de UGT interviene exponiendo lo siguiente:

1. Quien tiene que tomar medidas es el director y el equipo directivo del IEDA. Se mantuvieron reuniones desde el primer año que estuvieron aquí para intentar solucionarlo, pero se sigue comprobando que el modelo no está funcionando, por lo que han de pedir responsabilidades.
2. Desconoce el motivo por el que no se han trasladado anteriormente los datos.
3. Este cambio va en beneficio del alumnado y también del profesorado.
4. Agradece la asistencia y pide disculpas por no haber celebrado mesa técnica.

CCOO

Piden que se confíe en las OOSS. Hay muchas cosas que se pueden hablar y consensuar. Ni siquiera ha habido documentación, solo se ha hecho un planteamiento de lo que está pasando.

ANPE

Piden que se adelanten los criterios de selección del profesorado que vaya a trabajar específicamente en este tipo de formación en los IPEP y EOI, así como si se le va a exigir una formación adicional.

DGOEE

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 8/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89KwW9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |



En respuesta a ANPE exponen que su provisión será por colocación de efectivos, se exigirá un perfil de competencia digital, y se realizarán acciones formativas según las necesidades que detecten los centros.

DGFPIE

La Comunidad Autónoma está a la cabeza en cuanto a implantación de itinerarios formativos específicos de competencias digitales para el profesorado.

SGEFP

Desde el INTEF han solicitado poder tomar el modelo que se está implantando en Andalucía como modelo a seguir en otras Comunidades.

Está todo atado para intentar ofrecer la mejor atención, seguimiento y formación, tanto al profesorado como al alumnado y a toda la comunidad educativa, para que sea un proyecto de éxito.

DGOEE

Agradece a las OOSS y las emplaza a las próximas mesas técnicas.

SGEFP

Agradece a todos los asistentes su colaboración y asistencia.

Sin más asuntos que tratar se finaliza la sesión siendo las 13:35 horas de la mañana.

| | | | |
|--------------|--|---|------------|
| FIRMADO POR | PABLO QUESADA RUIZ - Director/a Gral. Rrhh y Profesorado | 06/07/2021 08:50:34 | PÁGINA 9/9 |
| | JOSE MANUEL BASILIO PEREZ | 06/07/2021 08:31:43 | |
| VERIFICACIÓN | tFc2e7AGK3GSPRUCUX3LR8WT89Kww9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |
| | | | |